FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°006/2015	O.C. Institucional N° 006

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	15 / 06 / 2015
Entidad	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	289.928	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Productos Papel y Cartón		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	RUC:	2237441-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1- LOTE 1	Papel obra N° 1 Tamaño A4	Unidad	Report	Brasil	150	19,600	**2,940,000**
2	Items2- LOTE 1	Papel obra N° 1 Oficio	Unidad	Report	Brasil	27	22,000	**594,000**
3	Items3- LOTE 1	Cartulinas lisa	Unidad	KPT	Brasil	50	1,445	**72,250**
4	Items4- LOTE 1	Cartulinas lisa	Unidad	KPT	Brasil	300	4,880	**1,464,000**
5	Items 5 -LOTE 1	Cartulinas lisa	Unidad	KPT	Brasil	50	4,880	**244,000**
6	Items 6 -LOTE 1	Cartulinas lisa	Unidad	KPT	Brasil	50	4,880	**244,000**
7	Items 7 -LOTE 1	Cartulinas lisa	Unidad	KPT	Brasil	50	4,880	**244,000**
8	Items 8 - LOTE 1	Carpetas Colgates	Unidad	Kuatia	Nacional	1000	1,795	**1,795,000**
9	Items 9 - LOTE 1	Carpetas archivadora plastificada	Unidad	Kuatia	Nacional	300	740	**222,000**
10	Items10 - LOTE 1	Papel madera	Unidad	Kuatia	Nacional	300	550	**165,000**
						TOTAL		7,984,250

SON GUARANÍES: **SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 15 de Junio de 2015.-	Hasta: 31 de Diciembre de 2015.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	*NO*	Porcentaje:	*[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.*

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	1	4	0	330	30	0	5	7,984,250
							Total:		7,984,250

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN

Gmail by Google

Facultad de Ciencias de la Producción Universidad Nacional del Caaguazú
<produccionuoc.unc@gmail.com>

REMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

1 mensaje

Facultad de Ciencias de la Producción Universidad Nacional del Caaguazú 22 de junio de 2015, 6:37
<produccionuoc.unc@gmail.com>
Para: josecarrillo@provepar.com

Señores:
Distribuidora Provepar

Por este medio remito la Orden de Compra correspondiente al Llamado Productos Papel y Cartón - ID 289.928.-

Esperando remitir con firma en breve.

Atte,

—

Abog. Marcela A. Vera Santacruz
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad Ciencias de la Produccion-UNC@

OC-006-PROVEPAR.pdf
689K